

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL OOAD OAXACA

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:18/10/2023 | AA-50-GYR-050GYR013-I-213-2023 No. de Pedido: D3P0615 Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41 No. Compranet:

No. de Evento: ADJDIR-186-2023

Elaboración: 10/10/2023 Impresion 10/10/2023

No Requisición: PAC Fecha de entrega: MISION SANTA CLARA #117D MISION DE HUINALA CIUDAD APODACA 66646 No. Proveedor: R.F.C. DRE -201126-CA4 Dirección:

Proveedor: DOCTOR REGIO, S.A. DE C.V.

ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Unidad solicitante: Lugar de entrega:

Descripción

Partida Clave del Artículo

0301 Partida presupuestal:

18/10/2023

21053001

0 Clasificación presupuestal шi 5 Inm. 01

80

8

7

O S

Precio Unidad

Cantidad

Importe Total

0

σ.

8

 $\Rightarrow$ 

97 DOXORRUBICINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA. 010 000 1765 00 00

**ZUCLODOX/ZURICH** MEXICO

Marca:

Procedencia:

EN S

65,669.00

677.00

Tipo Presen: F.A

Cant Presen:1

5

ENS

3,296.70

42,857.10

DOXORRUBICINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2 MG/ML). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).

ZUCLODOX-DRS/ZURICH Marca:

Procedencia;

Tipo Presen: F.A Cant Presen:1

> DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL COOLD EN OAXACA REPRESENTANTE LEGAL AUTORICACION (1)

LIC.MOISES SIDDMARTA/BAILON JIMENEZ JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AUTORAZACIÓN (N1)

JEFE DPIND DE ADQ. DE BNS.Y CONT. DE SERV ING CAROLINA AGUINO RIVERA ENC. DE LA COORD, DE ABAST. Y EQUIP. AUTORIZACIÓN (N1)

AREA CONTRATANTE

Página '



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL OOAD OAXACA

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

| Número Acuerdo: | Número de Sesión: | Fecha de Acuerdo: |
|-----------------|-------------------|-------------------|

Fecha Terminación del pedido:18/10/2023 | AA-50-GYR-050GYR013-I-213-2023

No. Compranet:

No. de Evento: ADJDIR-186-2023

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 10/10/2023 Impresion 10/10/2023

18/10/2023 No. de Pedido: D3P0615 No Requisición: PAC Fecha de entrega: Núm. Dictamen Presup: S/N MISION SANTA CLARA #117D MISION DE HUINALA CIUDAD APODACA 66646 Proveedor: DOCTOR REGIO, S.A. DE C.V. Dirección:

PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

Descripción

Partida Clave del Artículo

01000021290000

N

00150873

No. Proveedor:

R.F.C. DRE -201126-CA4

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

0301 Clasificación presupuestal Partida presupuestal:

21053001

0 шi T.S. 15 Inm. 01

8

ပ္ပ

7

Circ.

Precio Unidad Cantidad AMOXICILINA -ACIDO CLAVULANICO SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 60 ML, CADA 5 ML

ΕN

382,326.72

35.44

Importe Total

0

٦

8

j

10788

Tipo Presen: ENV

Cant Presen:1

73,229.00

EN< 1703

FLUOXETINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.

**CLAMOXIN/MAVER** 

Marca:

MEXICO

Procedencia:

01000044830000

ന

Tipo Presen: C.T Cant Presen: 14

OVISEN / BIOMEP Marca:

MEXICO Procedencia:

LIC.MOISES SIDDHARTA/BAILON JIMENEZ JEFE DE SERVICÍOS AÓMINISTRATIVOS AUTORIZACIÓN (N1) DR. JULIO MENCADO CASTRUITA TITULAR DEL COAD EN OAXACA LEGAL

REPRESENTANTE

AUTORIZACIÓN (N1)

AUTORIZACIÓN (N1)

ING CAROLINA X THRUTHYERA ENC. DE LA COORD, DE ABAST. Y EQUIP.

STO ANICHMENT OF PERME

AREA/CONTRATANTE

JEFE DATO, DE ADO, DE BNS.Y CONT. DE SERV

Página 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OOAD OAXACA

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

| Número Acuerdo:  | No. de Evento: ADJDIR-186-2023               |
|--|--|
| Número de Sesión:  |  |
|  | Dajo el. Fracc v art. 41                     |
| recha de Acuerdo;  | No. Compranet:                               |
| Fecha Terminación del pedido:18/10/2023 AA-50-GYR-050GYR013-I-213-2023 | AA-50-GYR-050GYR013-I-213-2023               |
| Núm. Dictamen Presup: S/N  | No de Dedido: Daboete                        |
|  | To: de l'edido. Dal Olio                     |
|  | Elaboración: 10/10/2023 Impresion 10/10/2023 |

Proveedor: DOCTOR REGIO, S.A. DE C.V.

Dirección: MISION SANTA CLARA #117D MISION DE HUINALA CIUDAD APODACA 66646

ALMACEN DELEGACIONAL EN DAXACA 00150873 No. Proveedor: R.F.C. DRE -201126-CA4 Unidad solicitante:

PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Lugar de entrega:

Descripción

Partida Clave del Artículo

Partida presupuestal: 8 ر ک 2 Cjr.

0 Clasificación presupuestal : ш T.S. 15 Inm. 01

Precio Unidad Cantidad

Importe Total

0

σ.

90

 $\supset$ 

21053001

0301

18/10/2023

Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

0.00 564,081.82 SUB. TOTAL I. V. A.

564,081.82 ₩ TOTAL

( quinientos sesenta y cuatro mil ochenta y un pesos 82/100 M.N.)

REPRESENTANTELEGAL AUTORIZACIÓN (N1) 

LIC MOISES SIDDHARTA BAILON JIMENEZ JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AUTORIZACIÓN (N1)

DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL ODAD EN OAXACA

AUTORIZACIÓN (N1)

ING CAROLINA ADMINORIA LICERALESTO ANTONIO ELEGATEMATA ENC. DE LA COORD, DE ABAST. Y EQUIP. JEFE NATO DE ADO. DE BNS.Y CONT. DE

Página 3

AREACONTRATANTE

SERV



OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CCORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPTO, DE ADQUISCIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

**DOCTOR REGIO, S.A. DE C.V.** 

MISION SANTA CLARA #117D MISION DE HUILANA CIUDAD APODACA 66646

Dirección: Proveedor:

JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

Fecha Terminación del pedido: 18/10/2023 Número de Sesión: Número de Acuerdo: Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento:

bajo el: Fracc V art. 41

ADJDIR-186-2023

D3P0615 AA-50-GYR-050GYR013-I-213-2023

No. de Pedido:

No. Compranet:

Elaboración:

10/10/2023 Impresión:

No. Requisición: PAC

21053001

Partida Presupuestal:

Fecha de entrega:

Clasificación presupuestal:

90

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

DRE-201126-CA4

No. Proveedor:

00150873

Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO

ς Ωř

2

Loc. 80

Inm. 01

Z.S 15

E. O

- Y TRAMITE DE PEDIDOS
- 1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotitación presentada por el proveedor en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet.
- 1.2 El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar un 20% (veinte por ciento) adicional a este pedido, el mismo precio unitario y bajo
- las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 52 de la LA.A.S.S.P.
- condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las
- medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la "EL INSTITUTO" podrá dar por termínado anticipadamente el presente pedido sín responsabilidad para éste γ sín necesidad de que 1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas
- presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al 1.5 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social. 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excapción de proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente pedido. Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorias, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el 1,8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su
- de entrega oportuna. penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del piazo 1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de
- como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienas entregados 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por dia transcurrido hasta acumular de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados.
- 1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de
- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2,- DE LA GARANTÍA DE CAUDAD Y DE LA INSPECCION:
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la catidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al detectarse defectos o mat estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vícios ocultos que presenten los las especificaciones requerióas. equipos, bienes y materiales entregados.
- Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero
- 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
- 3.1 La entrega de los bienes se realizara en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327

determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas. 3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad

convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena incumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido.

**FECHA DE** 

SUSCRIPCION

3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y PARA EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS: Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido

3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta caducidad es inferior a 18 meses. compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la

3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadheribl PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS: que especifique la clave del producto, la levenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor

3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos 3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autodistribuidor adherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del

EL REPRESENTANTE LEGAL

ACREDITA SU PERSONALIDAD DE LA

SIGUIENTE FORMA

y acompañados de "Carta Compromiso de Canje"" si la caducidad es inferior a 12 meses.

PARA TODOS LO BIENES:

3.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El instituto. área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el asegur

Razón Social. No. De contrato, Clave completa Descripción del bien. Presentación del bien Lote y caducidad (en caso de 3.8 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan las bienes a entregar y asimismo se oblig aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos:

SE ACREDITA CONSTITUCION

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA

NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO

3.9 Yodos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad. en condiciones de embalaje que los resguarde dei polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en procedin

- 4 DE LA FACTURACION:
- 4.1 Las facturas deberán describir los mísmos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido γ partida presupuestal.
- momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y 4.2 Para efectos de pago, el plazo Indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el
- 4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá to establecido en la solicitud de cotización 4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones

NOMBRE Y FIRMA DE

CONFORMIDAD DEL

REPRESENTANTE LEGAL